



En aplicación de los acuerdos de la COEBAU de Castilla y León sobre indemnizaciones por asistencia a los Tribunales de la EBAU, este Rectorado, en uso de sus competencias, establece el siguiente sistema de remuneraciones para los miembros y colaboradores de los Tribunales de dichas Pruebas en la Universidad de León, en el presente curso 2021-2022, convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2022:

POR ALUMNO EXAMINADO
(3,50 € por examen con un mínimo de 25 y máximo de 200 exámenes).

POR EJERCICIO MOSTRADO AL ALUMNO
(2,50€ por examen mostrado al alumno)

PERSONAL DOCENTE

PRESIDENTA	1.150,00 €	
SECRETARIA	950,00 €	
RESPONSABLE/PRESIDENTE DE SECCION	400,00 €	(más 3,50 € por examen)
VICEPRESIDENTE DE SECCIÓN	250,00 €	(más 3,50 € por examen)
VOCALES (Vigilancia)por día	100,00 €	(más 3,50 € por examen)
REPRESENTANTE DE CENTRO PÚBLICO O PRIVADO (Profesor/a que acompaña a los alumnos)	225,00 €	

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

COORDINADORES PAS	500,00 €	(Cantidad fija)
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/RESPONSABLE ACNEE	475, 00 €	(Cantidad fija)
COLABORADOR	450,00 €	(Cantidad fija)
TAREAS MIXTAS	450,00 €	(Cantidad fija)

León, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Pabellón de Gobierno v Avda. de la Facultad, 25 v 24071 León v Tel.: (+34) 987 291 607 v Fax: (+34) 987 291 614
www.unileon.es v rectorado@unileon.es

Código Seguro De Verificación	GVE60VmTX93jAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	19/05/2022 07:42:56	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/GVE60VmTX93jAgz1fdBG4Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			